Economía

Los sindicatos plantaron a CEOE en la reunión sobre salarios para ir a la huelga

Iban a abordar el pacto sobre convenios, cuyo desarrollo está bloqueado desde el año pasado

Los negociadores del diálogo social preveían encontrarse el día en que se convocó el paro

Noelia Casado MADRID.



El presidente de CEOE, Antonio Garamendi, el secretario general de CCOO, Unai Sordo, y su homólogo en UGT, Pepe Álvarez. EP

Los dos sindicatos mayoritarios, UGT y CCOO, decidieron convocar una huelga general por la vivienda el pasado 5 de octubre, mismo día en el que tenían previsto reunirse con las negociadoras de CEOE y Cepyme para tratar, junto a otros temas, el acuerdo de negociación colectiva que guía las subidas salariales a nivel nacional. Según ha podido saber *elEconomista.es,* este encuentro fue desconvocado por los representantes de los trabajadores.

Este documento, conocido como el Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) forma parte de los argumentos empleados por los sindicatos para convocar un paro de 24 horas el próximo 11 de noviembre. En concreto, la falta de contactos para renovar el pacto que caducó en diciembre de 2025 es el pilar sobre el que basan su exigencia de "incrementar el poder adquisitivo de los salarios" y el que usan para dirigir la huelga contra CEOE.

Al ser consultados por este periódico, UGT y CCOO niegan que se hubiera convocado este encuentro. Si bien, fuentes sindicales admiten que es habitual que sus equipos se citen con los de las organizaciones empresariales y que se valoró hacer un encuentro en esa fecha con el fin de tratar diferentes temas, pero que finalmente se descartó por coincidir con las reuniones que celebraron los sindicatos a nivel interno a lo largo de ese día para decidir si convocaban la huelga general.

Para los empresarios, este no era un encuentro más, según explican diferentes fuentes consultadas por *elEconomista.es*, como pone de relieve que esta cuestión fuese abordada en la última reunión de los órganos de dirección de CEOE. Las fuentes empresariales trasladan que esta reunión iba a ser diferente a los contactos informales llevados a cabo en los últimos meses, pese a ser de carácter preliminar y sin equipos de negociación, y que esperaban que sirviera para fijar el perímetro de la negociación del AENC.

Los sindicatos solicitaron en el mes de enero a las organizaciones empresariales que se constituyera la mesa para renovar este pacto, una demanda a la que han asegurado desde entonces que no han recibido respuesta. Este paso tampoco iba a darse ese lunes 5 de octubre, si bien, las organizaciones empresariales pensaban que esta reunión podía atenuar el bloqueo que se denuncia desde las dos partes. CEOE y Cepyme reprochan a CCOO y UGT que no quieran abordar el absentismo dentro de esta negociación.

El registro de la convocatoria que presentaron ambas organizaciones en el Ministerio de Trabajo el 19 de octubre detalla el calendario transcurrido desde el 27 de enero, fecha en la que CCOO y UGT compartieron su propuesta para el nuevo AENC, el día 5 de febrero cuando notificaron a CEOE y Cepyme "el interés de CCOO y UGT en iniciar la negociación del VI AENC", hasta el 15 de septiembre, cuando insistieron por última vez para abrir esta mesa sin recibir respuesta por parte de los empresarios, según explicaron en este documento.

> El registro del 11-N recoge el AENC como argumento laboral para hacer esta convocatoria

"Sin respuesta de las organizaciones empresariales ni de los poderes públicos, CCOO y UGT convocan la huelga general, sin perjuicio de su plena disposición a alcanzar en la mediación un acuerdo que la haga innecesaria" concluye el texto que dio paso a una negociación en el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA) en la que quedó patente la falta de acuerdo entre las partes y por la que se mantuvo la convocatoria de huelga.

Paro contra la patronal

Tanto el secretario general de UGT, Pepe Álvarez, como su homólogo en CCOO, Unai Sordo, insistieron ayer en este mensaje al señalar a CEOE como "primera destinataria" de la huelga general por el derecho a la vivienda. "Que no se oculten diciendo que esta es una huelga política o que está relacionada con las elecciones, tiene relación con la posición que mantiene la patronal española. Llevamos más de un año esperándolos en la mesa de negociación del acuerdo para el AENC" reprochó el dirigente de la UGT, haciendo alusión a que este era el marco en el que las organizaciones empresariales creían que se tenía que discutir la reducción de jornada a 37,5 horas a la semana.

"Aunque [Antonio] Garamendi y CEOE se hagan los despistados y digan que es una huelga política, es una huelga que les apela directamente por no dar salida a un acuerdo de convenios colectivos que sirva para repartir la riqueza que están acumulando sus accionistas y gestores de las grandes empresas" expresó el secretario general de CCOO, Unai Sordo, en la misma dirección. El líder sindical reprochó que las organizaciones sindicales mantuvieran bloqueado el acuerdo que guiaría las subidas salariales de todos los convenios y que creen que deben ser de entre un 4% y un 7% al año, con el fin de recortar la distancia con el salario medio.

> CCOO y UGT acusan a la patronal de llevar más de un año sin responder a sus demandas

Pese a estos señalamientos, las organizaciones empresariales no se sienten objeto de estas protestas y cuestionan que tengan que cargar con el coste de un paro de 24 horas dirigido a las administraciones públicas que tienen competencias en materia de vivienda, ya que CEOE y Cepyme dicen no ser responsables del problema de acceso al alquiler y compra de vivienda. Al mismo tiempo, tildan la huelga de política y cuestionan que se convoque una vez se ha llamado a los ciudadanos a las urnas con la convocatoria de elecciones generales.

Así, su posicionamiento choca frontalmente con la intención de los sindicatos de incorporar la vivienda a la negociación colectiva que reflejaron en su propuesta del AENC. CCOO y UGT buscan que CEOE se comprometa a impulsar complementos salariales dirigidos a "facilitar el acceso a una vivienda digna" en los convenios colectivos que se firmen en los "territorios en los que impacte especialmente esta problemática". En ocasiones anteriores, las organizaciones sindicales propusieron incorporar a la negociación de convenios algún indicador que refleje la evolución de los precios de la vivienda para tenerlo en cuenta a la hora de subir los salarios, porque el IPC no lo hace.



Un paciente es ayudado mientras realiza ejercicios de rehabilitación en el hospital Zendal de Madrid. Jaime García

LAS EMPRESAS REVISAN EL BLINDAJE SALARIAL A LOS TRABAJADORES DE BAJA

José María Camarero
Madrid



Se lanzan a renegociar los convenios para restringir la aplicación de estos complementos retributivos en las bajas de corta duración y en las más repetitivas tras un ejercicio en que el gasto de la incapacidad temporal se disparará hasta los 36.000 millones

Los acuerdos laborales que se están negociando este final de año incorporan limitaciones en los complementos por incapacidad temporal que hasta ahora existían en buena parte de sectores y empresas, pero que ahora van ajustándose a la realidad de un mercado muy condicionado por la escalada de las bajas. Los agentes sociales han acordado ajustes en la protección por incapacidad temporal, como el que han pactado en Confemetal, uno de los casos más paradigmáticos de este nuevo contexto en el que se está moviendo el diálogo social ante la falta de medidas el Gobierno para contener el mastodóntico gasto en IT que asumen tanto compañías como la Seguridad Social cada año.

Los convenios del metal anticipan una «tendencia» que pasa, según fuentes del diálogo social, por negociar los complementos, «para ir ajustándolos» a la nueva realidad en torno a las bajas. Hasta ahora, los complementos por IT eran uno de los pilares de la negociación de los convenios de muchos sectores y empresas. Pero con los costes disparados, su aplicación va siendo cada vez más restringida. Sobre todo porque, apuntan estas mismas fuentes, la mayor parte de los procesos se concentran en casos de muy pocos días cuando la protección por IT está pensada para largos procesos de incapacidad.

A medida que avanzan las negociaciones en diferentes ámbitos, este tipo de medidas se han convertido en una de las palancas de actuación de las empresas para contener los casos de IT a falta de medidas legislativas que no ha aplicado el Gobierno. La mesa de negociación en la que Ejecutivo, patronal y centrales sindicales estaban tratando esta problemática lleva sin reunirse desde antes del verano. Y con las elecciones generales a la vuelta de la esquina, no sin olvidar la huelga del próximo 11 de noviembre, se ha disipado cualquier posibilidad de que el Ministerio plantee medidas para contener la sangría de gasto en prestaciones que tiene tanto el erario público como las empresas a través de sus respectivas mutuas.

Algunas iniciativas, como las altas progresivas, han quedado estancadas en medio del rifirrafe político. Se trataba de una medida por la cual un trabajador podía ir incorporándose a su puesto de trabajo poco a poco a medida que se recuperase de su patología. Las mutuas están alcanzando acuerdos con servicios autonómicos de salud para hacerse cargo de los casos traumatológicos agilizando los trámites que la sanidad pública no abarca. Aunque se trata de convenios que aún no se encuentran generalizados en España.

Ante este contexto de parálisis legislativa, la patronal del metal y los sindicatos del sector están rubricando nuevos convenios que incorporan «medidas orientadas a favorecer una gestión más eficiente de estos procesos», apunta Confemental. Por ejemplo, la limitación temporal de los complementado que cubrían hasta el 100% del salario de un trabajador en baja, reduciendo su duración máxima entre 100 y 200 días.

GASTO TRIPLICADO

36.000 MILLONES

La patronal de mutuas anticipa que el coste de la IT superará este año los 36.000 millones, prácticamente tres veces más del que existía hace una década

Además, han restringido el número de procesos de incapacidad temporal que puedan generar derecho a ese complemento. También se han excluido algunas mejoras a partir de la tercera baja por enfermedad común dentro de un mismo año, salvo situaciones especialmente protegidas. O se han implantado nuevos incentivos ligados a la asistencia efectiva al puesto de trabajo.

Se da la circunstancia de que son ajustes consensuados con los sindicatos que van extendiéndose en distintos sectores ante la deriva de la IT. Las estimaciones del sector apuntan ya a que el gasto en bajas laborales volverá a batir su propio récord y superará los 36.000 millones de euros en 2026, a repartir entre la Seguridad Social y las mutuas colaboradoras de los negocios. De confirmarse esta cifra, sería un 8,6% superior a la contabilizada el año pasado, ya de por sí un ejercicio en el que el coste de las bajas fue el mayor de toda la historia. En apenas una década, el coste de las bajas se ha triplicado al acumular unos 26.000 millones de euros más desde 2015 solo destinados a esta partida, según las estimaciones de Amat.

Por ponerlo en perspectiva, las prestaciones por incapacidad temporal ya superan ampliamente lo que le cuesta a la Seguridad Social abonar una paga mensual de las pensiones públicas, cuyo importe se encuentra por encima de los 14.000 millones de euros. Y es ya la IT el segundo gasto más importante de este organismo solo por detrás de las prestaciones por jubilación.

Muy corta duración

La radiografía de las bajas se ha transformado en los últimos meses con un peso cada vez mayor de los procesos de muy corta duración, que son precisamente los que corren a cargo de las empresas. En el ejercicio de 2025, el último con datos actualizados, los procesos menores a 16 días representaron el 63,6% del total de los iniciados.

Además, las bajas tienen un comportamiento descendente según avanza la semana. De esta manera, en el ejercicio 2025, los lunes concentraron el 26,62% de los procesos, mientras que en el fin de semana (sábado y domingo) sólo se produjeron el 6,10% de las bajas. Por otro lado, el mayor número de casos se registró en el mes de enero, donde se concentraron el 11,36% de los procesos, mientras que el mes de agosto fue en el que menos procesos se produjeron con un 5,77% de las bajas.

Decenas de nuevos funcionarios viven con 1.100 euros a la espera de que se les asigne un destino

Susana Alcelay
Madrid

La última promoción de inspectores de Trabajo y Seguridad Social, los encargados del cumplimiento de la norma laboral, llevan ya un año cobrando dinero público y sin trabajar porque el Gobierno no les asigna su plaza. Aprobaron la oposición en marzo de 2025 y finalizaron su formación obligatoria en diciembre de ese año, pero no tienen ninguna información oficial sobre su incorporación, con el temor de que el proceso se dilate hasta 2027. La historia se repite con las oposiciones. Como adelantó ABC, más de 4.000 opositores que ganaron su plaza para el Cuerpo de Gestión Civil del Estado (A2) en la convocatoria de julio de 2024 tuvieron que esperar casi dos años para incorporarse a su plaza, mientras cobraban un sueldo público de 1.060 euros por estar en casa sin trabajar.

Ahora, son 45 inspectores de nuevo ingreso, que esperan desde diciembre de 2025 en su casa percibiendo 1.100 euros, lo que supone un gasto para la Administración que roza los 50.000 euros al mes. La situación afecta también a 26 inspectores que accedieron por promoción interna desde el cuerpo de subinspectores. En su caso siguen trabajando, aunque con otras funciones y su salario anterior.

«Seguimos sin destino adjudicado, cobrando las retribuciones básicas, y sin fecha de incorporación», se lamenta uno de los afectados. Precisa que la única novedad es que se ha publicado la resolución provisional, que no la definitiva, del concurso de traslados. Explica que en su caso «una dilación indebida como la que estamos sufriendo, no se había producido desde 2020 con la pandemia» y que, a diferencia de lo ocurrido entonces, hoy no hay una causa conocida que justifique un retraso de esta magnitud.

La situación de estos inspectores sin destino no es nueva y afecta a todas las escalas de la Administración, desde los altos funcionarios, hasta los administrativos. Nadie se libra de un periplo que llega a ser muy estresante en casos en los que no hay otros ingresos, se tienen hijos, o en los que la plaza puede asignarse fuera de la ciudad de residencia. Los afectados denuncian que «lo más preocupante es que, además del tiempo transcurrido, seguimos sin disponer de información oficial sobre cuándo se resolverá definitivamente el proceso, ni cuándo podremos incorporarnos a nuestros puestos, más allá de rumores -puntualizan- que hablan de marzo de 2027, situación que supondría dos años desde que superamos la oposición». De confirmarse este extremo la factura para el Estado en estas nóminas superaría el millón de euros.

Al hecho de no tener trabajo y de perder dinero, porque no cobran el sueldo que corresponde, se suma el deterioro de los conocimientos adquiridos durante la preparación. Uno de los inspectores afectados recuerda que, a diferencia de promociones anteriores, no contarán con un periodo práctico tutelado de incorporación progresiva al puesto. Recuerda que los nuevos inspectores desarrollaban una fase de prácticas en destino bajo la supervisión de profesionales con experiencia, lo que permite una transición entre la formación y el ejercicio de funciones, pero que su caso es «especialmente sangrante porque nos han eliminado las prácticas. «Además de la pérdida de capital humano y económico, hay un deterioro de los conocimientos que hemos adquirido», asegura a este diario uno de los afectados.

Para este inspector sin destino, la demora perjudica a los propios funcionarios de nuevo ingreso, que ven paralizado el inicio de su carrera profesional; a la Administración, que mantiene recursos humanos capacitados sin prestar servicio; y a los ciudadanos, que dejan de beneficiarse de personal que podría estar desarrollando labores de control en un contexto de necesidades estructurales de personal y elevadas cargas de trabajo.

Los inspectores de Trabajo, un cuerpo que depende de Yolanda Díaz, aseguran que se han puesto en contacto con los ministerios de Trabajo y de Función pública y que ambos echan balones fuera tirando la pelota uno en el tejado del otro. La respuesta que dan a los afectados es que su incorporación «sigue el procedimiento normal».

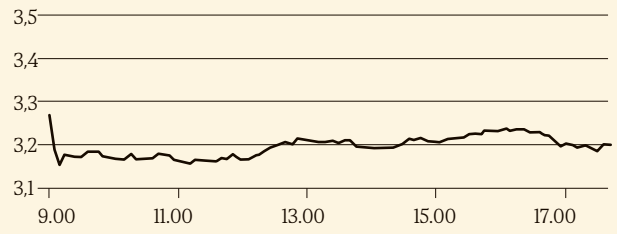
Son 45 inspectores los que atienden desde 2025 en su casa y suponen un coste de 50.000 euros al mes a la Administración



Yolanda Díaz, vicepresidenta y ministra de Trabajo. ABC

BOLSA

TELEFÓNICA Último cierre: 3,20 euros ▼6,41%



MAYORES SUBIDAS DEL IBEX %		MAYORES BAJADAS DEL IBEX %		TIPOS OFICIALES	
Grifols	+5,31	Telefónica	-6,41	España	2,50
Indra	+4,14	B. Santander	-3,09	Alemania	2,50
IAG	+3,96	Cellnex Telecom	-2,98	Zona euro	2,50
Solaria	+3,46	Mapfre	-1,82	Reino Unido	3,75
ACS	+2,97	Naturgy	-1,80	EE.UU.	4,00
Unicaja Banco	+2,32	ArcelorMittal	-0,83	Japón	1,25
CaixaBank	+2,32	Fluidra	-0,22	Suiza	0,00
BBVA	+2,25	Enagás	-0,06	Canadá	2,25

IBEX 35

TÍTULO	ÚLTIMA COTIZACIÓN	VARIACIÓN DIARIA EUROS	VARIACIÓN DIARIA %	AYER MIN.	AYER MÁX.	VARIACIÓN AÑO % ANTERIOR	VARIACIÓN AÑO % ACTUAL
Acciona	209,600	4,200	2,04	206,400	210,600	80,59	12,75
Acciona Energía	21,540	0,020	0,09	21,540	21,840	28,84	-3,84
Acerinox	16,880	0,240	1,44	16,620	16,890	48,53	33,33
ACS	90,150	2,600	2,97	88,100	90,450	85,25	6,25
Aena	26,620	0,120	0,45	26,480	26,800	31,72	11,75
Amadeus	56,700	0,100	0,18	56,300	57,940	-4,53	-9,77
ArcelorMittal	52,860	-0,440	-0,83	52,720	53,700	77,87	35,30
B. Sabadell	3,515	0,065	1,88	3,454	3,532	128,79	4,46
B. Santander	11,154	-0,356	-3,09	10,800	11,210	135,18	10,76
Bankinter	14,095	0,090	0,64	14,035	14,220	98,56	-0,42
BBVA	22,730	0,500	2,25	22,090	22,790	135,66	13,37
CaixaBank	11,455	0,260	2,32	11,255	11,500	119,16	9,67
Cellnex Telecom	25,420	-0,780	-2,98	25,310	26,260	-7,46	-7,33
Colonial SFL	5,150	0,070	1,38	5,100	5,150	17,77	-5,76
Enagás	17,530	-0,010	-0,06	17,280	17,630	24,31	33,31
Endesa	43,850	0,150	0,34	43,300	43,850	62,67	43,16
Ferrovial N.V.	45,040	0,630	1,42	44,430	45,180	39,36	-18,61
Fluidra	18,060	-0,040	-0,22	17,910	18,150	2,87	-22,02

TÍTULO	ÚLTIMA COTIZACIÓN	VARIACIÓN DIARIA EUROS	VARIACIÓN DIARIA %	AYER MIN.	AYER MÁX.	VARIACIÓN AÑO % ANTERIOR	VARIACIÓN AÑO % ACTUAL
Grifols	10,710	0,540	5,31	10,195	10,720	19,42	0,09
IAG	4,908	0,187	3,96	4,764	4,931	35,52	3,35
Iberdrola	21,970	0,070	0,32	21,800	22,060	49,66	18,98
Inditex	57,240	0,500	0,88	56,500	57,440	19,48	1,60
Indra	62,400	2,480	4,14	59,840	62,800	187,69	28,55
Logista	37,080	0,060	0,16	36,960	37,200	18,04	23,11
Mapfre	4,310	-0,080	-1,82	4,242	4,314	88,01	0,65
Merlin Properties	11,270	0,020	0,18	11,220	11,340	28,91	-9,33
Naturgy	30,540	-0,560	-1,80	30,520	31,120	23,93	17,82
Puig Brands B	19,410	0,270	1,41	19,080	19,760	-12,58	30,53
Redeia	15,020	0,190	1,28	14,790	15,050	0,11	0,33
Repsol	29,450	-0,010	-0,03	28,840	29,450	56,01	84,93
Rovi	61,400	1,250	2,08	59,950	61,900	4,30	-3,31
Sacyr	3,986	0,034	0,86	3,960	4,020	30,53	3,10
Solaria	14,200	0,475	3,46	13,830	14,235	132,25	-21,76
Telefónica	3,198	-0,219	-6,41	3,131	3,272	-0,61	-8,45
Unicaja Banco	3,170	0,072	2,32	3,114	3,172	149,64	14,11

La huelga divide a los autónomos: bajar persianas o votar en las urnas

Uatae y UPTA apoyan la convocatoria, mientras ATA apuesta por 'manifestarse' el 29-N

CRISTINA ALONSO MADRID

La huelga general por la vivienda no solo ha provocado un cisma entre los sindicatos de trabajadores por cuenta ajena, sino que está generando una gran división también entre los representantes de los autónomos. De un lado, Uatae y UPTA, vinculadas a los sindicatos de clase, llaman a bajar las persianas el 11 de noviembre. Y del otro, ATA, la organización asociada a la CEOE, rechaza la convocatoria y defiende que los autónomos deben *manifestarse* en las elecciones.

La iniciativa impulsada por el Sindicato de Inquilinas y materializada por CCOO y UGT no ha hecho más que ahondar en la histórica grieta que separa a estas tres organizaciones, que vienen manteniendo perfiles distintos en el diálogo social y en sus relaciones con el Gobierno: Uatae, ligada al espacio sindical próximo a CCOO, y UPTA, vinculada a UGT, ambas con un discurso más centrado en la protección social y la equiparación de derechos con los asalariados; y ATA, focalizada en la defensa de los intereses empresariales de los autónomos dentro de la patronal.

Las organizaciones más próximas a las reivindicaciones de los sindicatos de clase han recogido el guante de CCOO y UGT, que han pedido expresamente a los autónomos que se sumen a la huelga para protestar contra el precio de los alquileres.

Así, Uatae ha hecho un llamamiento al conjunto de los autónomos a unirse el 11-N «para frenar la especulación» con la vivienda y los locales comerciales. Y UPTA ha respaldado las movilizaciones contra unos alquileres cada vez más altos y por «pensiones públicas dignas, protección social, poder adquisitivo y justicia fiscal».



Un comercio cerrado en la calle Fuencarral, en Madrid. PACO TOLEDO

Según denuncian desde Uatae, la presión inmobiliaria se ha convertido en uno de los principales problemas para la continuidad del comercio de proximidad en los barrios de las grandes ciudades. Una encuesta interna refleja que el 49% de los autónomos encuentra dificultades para alquilar una vivienda por el hecho de trabajar por cuenta propia, mientras el 43% destina entre una cuarta parte y la mitad de sus ingresos mensuales al alquiler del local.

«Quienes trabajamos por cuenta propia también formamos parte de la clase trabajadora y compartimos sus preocupaciones», reivindica UPTA. Según sus datos, «la suma del alquiler de la vivienda familiar y del local comercial puede absorber más del 60% de los ingresos que obtiene el autónomo de su actividad». «Esta situación deja un margen económico extraordinariamente reducido para afrontar los gastos familiares, mantener el negocio y garantizar unas condiciones de vida dignas», zanjan.

El último barómetro de ATA también recoge tendencias preocupantes. Siete de cada diez autónomos (70,9%) se han visto obligados a incrementar sus precios en los últimos 12 meses para amortiguar la escalada inflacionista y el 58,3% contemplan subirlos antes de que acabe el año por el encarecimiento de los costes. Cuatro de cada diez han sufrido una caída de la facturación respecto a hace un año y el 17,5% ve peligrar la continuidad de su actividad y teme tener que cerrar.

Sin embargo, y pese a la compleja situación que refleja su propio barómetro interno, ATA considera que los autónomos deben expresarse «en las urnas» y no en las calles. Así lo defiende su presidente, Lorenzo Amor: «Nosotros nos manifestaremos el 29 de noviembre». Amor es también vicepresidente de la CEOE y hay que recordar que la patronal planeaba impugnar la huelga por considerarla ilegal, aunque finalmente ha optado por no recurrirla.

El 43% destina hasta la mitad de sus ingresos al alquiler del local

El 58,3% planea subir los precios por el incremento de los costes

La movilización, en todo caso, es simbólica. A efectos jurídicos los autónomos no tienen derecho a huelga porque no pueden suspender su relación laboral ni reducir las cuotas a la Seguridad Social en una situación de alta especial, como es el caso de los trabajadores por cuenta ajena. Además, si tiene empleados a su cargo y decide cerrar el centro de trabajo puede ser considerado como cierre patronal y declarado ilícito.

Economía



El ministro de Transportes, Óscar Puente, la ministra de Igualdad, Ana Redondo, y el secretario general del PSCyL, Carlos Martínez. EUROPA PRESS

El Gobierno promete acercar el SMI a 2.000 euros y atacar la "codicia" inmobiliaria

El Salario Mínimo subiría en cuatro años los mismo que en las últimas dos legislaturas

V. de Elena / N. Casado MADRID.

El ministro de Transportes, Óscar Puente, confirmó ayer lunes la intención de mantener la senda de crecimiento del salario mínimo interprofesional (SMI) durante los próximos cuatro años si el PSOE continúa en el Gobierno. "Veo un país dentro de cuatro años más cerca de los 2.000 euros que de los 1.000, si gobernamos", afirmó sin concretar cifras ni calendario para llevarlo a cabo. La referencia del ministro implica que, siguiendo esa senda, el salario mínimo debería, como poco, situarse por encima de 1.500 euros en 2031.

Desde 2018, cuando se situaba en 735,90 euros, el SMI ha aumentado un 66%, el equivalente a una subida mensual de 485,10 euros. Hoy está fijado en 1.221 euros brutos al mes en 14 pagas, 17.094 euros por año. Una subida hasta el umbral de los 1.500 euros supondría elevarlo otro 23%. El trabajador percibiría 280 euros brutos más al mes en 14 pagas y el salario anual pasaría de 17.094 a 21.014 euros, un alza de 3.920.

> Puente defiende una mayor intervención de la Administración en el mercado de la vivienda

A partir de ahí, un escenario de un salario mínimo en 2.000 euros supondría llevarlo un paso más allá. La cuantía mensual crecería en cuatro años casi lo mismo que ha subido en los últimos ocho: el crecimiento sería del 63,8%. El salario mínimo anual alcanzaría los 28.000 euros brutos en 14 pagas, frente a los 17.094 euros de 2026. En la nómina, el trabajador percibiría 779 euros más al mes y 10.906 euros adicionales al año.

El horizonte planteado por Puente se conoce cuando el Gobierno prepara precisamente la próxima subida del salario mínimo. El Ministerio de Trabajo ha encargado a una comisión asesora que fije su recomendación para 2027, de manera que permita mantener el poder adquisitivo de los trabajadores. El grupo de expertos tiene previsto entregar esta semana sus conclusiones, después de que Trabajo haya comprimido el calendario para intentar aprobar el nuevo SMI antes de las elecciones generales del 29 de noviembre.

La comisión debe decidir qué referencia utilizar para medir la evolución de los precios. La duda está en qué valor de referencia se tomará para promover la subida. El IPC de septiembre, último dato mensual cerrado, se situó en el 4,9%, el máximo del año, mientras que la inflación media de enero a septiembre es del 3,3%. El dato adelantado de octubre se conocerá el viernes 30.

La inflación será uno de los principales elementos de la recomendación, aunque el Estatuto de los Trabajadores establece también que deben tenerse en cuenta la productividad, la participación de los salarios en la renta nacional y la coyuntura económica. El año pasado, la comisión tomó como referencia el IPC más elevado del ejercicio para calcular la subida, fórmula que podría volver a estar sobre la mesa si el dato de octubre no modifica el escenario.

Sobre el acceso a la vivienda, Puente defendió una mayor intervención pública ante lo que considera un fallo del mercado. "El mercado ha fallado. Hay un elemento, que se llama codicia, que conduce a desequilibrios y acaba perjudicando a quienes tratan de explotarlo. El pacto social ha quebrado por ineficiencias del mercado y ahora hay que intervenir. Se acabó", expresó.

A su juicio, la vivienda, a la que catalogó "un bien de primera necesidad", debe recuperar su función principal como hogar y el uso como activo de inversión debe quedar subordinado a ese objetivo. "Tiene que volver a servir a su derecho principal, el hogar para las personas. Y si puede servir para hacer negocio, ha de estar supeditada a lo primero, no al revés. No tenemos nada en contra de la gente que quiere hacerse rica, pero si su derecho está supeditado a la pobreza de otros, malo", aseguró en el foro Nueva Economía.

La subida de PIB y empleo apenas baja la pobreza en nuestro país

La carencia de hogares con niños se sitúa en el 8,5%, según Funcas

elEconomista.es MADRID.

El crecimiento económico y del empleo en los últimos años apenas han reducido el peso relativo de la población con mayores carencias en España, es decir aquella que más dificultades económicas atraviesa en su vida y la situación de los hogares con menores de 16 años es de las peores. Así lo señala Funcas, con datos de Eurostat.

El análisis muestra que en el último año con datos disponibles, 2025, los indicadores de carencia de los hogares con niños se situaron por encima de la media, en el 8,5% el de carencia material (frente a una media del 7,6%) y en el 10,7% el de carencia material y social (frente a una media de 8,1%).

> España ocupa la 15ª posición en la lista de la UE cuando en 2015 estaba en la 5ª

Para la media del periodo 2015-2025, los niveles de carencia también son superiores tanto en su versión material (1,5 puntos más que la media) como, especialmente, en su versión material y social (3 puntos más).

El estudio apunta a que la posición relativa de España entre los países de la UE de los 27 ha empeorado. En 2015 España ocupaba un lugar intermedio, el decimoquinto de los 27 países de la UE de mayor a menor tasa, y con una cifra (7,4%) inferior a la media europea (9,7%), mientras que en 2025 se situaba en el quinto lugar, con una tasa (8,1%) superior a la media (6,3%).

INFORMA elEconomista.es Aniversario

Tu excelencia ya es real.
Hazla oficial.



IEGE Gestión excelente 2026

Certifica la gestión excelente de tu empresa.

INFORMA y elEconomista.es certifican el rigor y la solvencia que el mercado espera de tu empresa.

INFO

Aprovecha ahora el test GRATIS de evaluación https://excelencia-empresarial.eleconomista.es/

Más información en 900 103 020 | clientes@einforma.com



Centro de datos de Amazon en Villanueva del Gállego (Zaragoza), en enero. CARLOS ROSILLO

El Gobierno relaja los plazos para las exigencias más duras a los centros de datos

El Ejecutivo permitirá a las instalaciones acogerse a un régimen transitorio hasta 2031. Su intención es aprobarlo antes de las elecciones o incluso en funciones

JUAN CRUZ PEÑA
Madrid

El Gobierno mantiene las exigencias más duras a los centros de datos, que habían levantado la protesta del sector, pero abre la mano con los plazos para cumplirlas. Las compañías tendrán cinco años para adaptarse a los requisitos más controvertidos, entre ellos la obligación de justificar el consumo mediante renovables.

El Ejecutivo ha remitido formalmente al Consejo de Estado el proyecto de real decreto que regulará los requisitos de sostenibilidad energética, medioambiental y soberanía digital aplicables a los centros de procesamiento de datos (CPD) en España. Tras examinar detenidamente más de 600 alegaciones presentadas por el sector y recibir el informe preceptivo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), el Ministerio para la Transición Ecológica y el Ministerio de Transformación Digital han resuelto mantener la estructura central y la elevada ambición de la propuesta, que ha provocado un fuerte rechazo del sector en el que se encuentran gigantes como Amazon, Microsoft, Google, ACS o Merlin Properties.

La regulación conserva la exigencia fundamental de justificar hora a hora un 80% de consumo cubierto con energía renovable adicional como criterio general, el escollo que ha llevado a las empresas a amenazar con reclamaciones millonarias y paralización de inversiones. No obstante, el texto final introduce un mecanismo transitorio de cinco años —operativo hasta 2031— para las nuevas instalaciones, condicionado a que los centros de datos acepten determinadas condiciones.

El expediente normativo remitido al órgano consultivo preserva los objetivos primordiales fijados por el Ejecutivo para impedir que la llegada masiva de estas infraestructuras genere un encarecimiento en la factura de la luz o comprometa los recursos hídricos en zonas afectadas por el estrés hídrico.

La pretensión mantenida desde el principio por parte de la Secretaría de Estado de Energía es evitar, como está apreciando en otros países, que el desarrollo de estas nuevas plantas acabe provocando un incremento del recibo eléctrico para los consumidores y la industria, con el deterioro para el poder adquisitivo de los hogares y la pérdida de competitividad de la economía que podría provocar.

La regulación se aplicará a todos los centros de datos con una potencia contratada superior a 10 megavatios (MW) que no se encuentren plenamente puestos en marcha al entrar en vigor la norma, independientemente de que ya dispongan de permisos de acceso y conexión concedidos por la red. Para canalizar las peticiones de flexibilidad transmitidas durante la fase de información pública, el Real Decreto ofrece dos vías alternativas. La primera consiste en justificar desde el primer día de operación el 80% de correlación horaria renovable. La segunda abre una rampa de adaptación de cinco años, válida hasta 2031, en la que solo se exigirá un 60% de consumo renovable en las horas punta (P1) hasta el 31 de diciembre de 2028, incrementándose al 70% en horas punta (P1) y al 60% en horas llano (P2) entre 2029 y el cierre del periodo transitorio.

Como contrapartida obligatoria a esta flexibilidad inicial, las instalaciones que elijan el régimen transitorio deberán adherirse al Sistema de Reducción Automática de Potencia (SRAP) gestionado por Red Eléctrica. Este procedimiento funcionará como un freno de emergencia sin retribución económica que permitirá interrumpir el suministro del centro de datos si el sistema lo requiere. "Si la nueva demanda que llega tensa el sistema, el primero que se va a desconectar no es la industria tradicional que ya teníamos ni los consumidores domésticos, sino el centro de datos", aseveran fuentes del Gobierno. El proyecto establece el régimen de recargos y penalizaciones por incumplimientos, que en última instancia podría conllevar la pérdida del permiso de acceso a la red.

Pero el real decreto sí se ha suavizado en algunos otros aspectos. La norma flexibiliza la contratación a largo plazo (PPA), ampliando de 18 a 36 meses el margen previo para considerar que una planta renovable es adicional, e incorpora la solar fotovoltaica como adicional sin límite de antigüedad siempre que no rompa contratos a plazo existentes. En cuanto a la sostenibilidad ambiental, se mantiene la máxima exigencia de la etiqueta europea *A* en consumo de agua (WUE), mientras que en eficiencia energética (PUE) se aplicará una metodología adaptada a las zonas climáticas del país. Por su parte, la soberanía digital se vinculará a la categoría *alta* del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), eximiendo a los metadatos y a la telemetría.

Las compañías deben justificar hora a hora un 80% de consumo renovable adicional

El texto ha suscitado el rechazo del sector, donde están Amazon, Google, Merlin o ACS

Trámite de audiencia

En el trámite de audiencia y ante el propio Consejo de Estado, el sector de los centros de datos ha denunciado de forma beligerante que esta regulación les impone un trato discriminatorio e injustificado frente a otros grandes consumidores industriales, advirtiendo de la posibilidad de emprender litigios e impugnaciones judiciales contra la norma. Frente a estas críticas, el expediente remitido dedica un amplio apartado jurídico a justificar por qué la diferenciación reglamentaria resulta plenamente proporcional y constitucional. Desde el Ejecutivo se rebate la acusación señalando que "tratar diferente a dos personas o empresas que están en situaciones comparables o idénticas es discriminar, pero entendemos que hay diferencias estructurales significativas, evidentes, claras, que obligan a los poderes públicos a tratarles de forma diferenciada".

Para sustentar esta tesis jurídica, el Gobierno desarrolla tres argumentos diferenciales en la propuesta. En primer lugar, se destaca que los centros de datos presentan una insensibilidad casi absoluta al precio de la electricidad, manteniendo un consumo plano e inelástico incluso en las horas punta más caras porque la demanda digital de los usuarios no se detiene a las nueve de la noche. En segundo lugar, se esgrime el volumen físico sin precedentes de las solicitudes registradas, que alcanzan los 12 gigavatios (GW) de capacidad reservada en la red eléctrica, un apetito que supera a cualquier otra actividad industrial. En tercer lugar, el informe subraya que la demanda digital es potencialmente infinita y carece de límites geográficos o de transporte de producto, lo que obligaba a establecer salvaguardas específicas para evitar que el país asumiera costes inasumibles de firmeza en el sistema.

Respecto a la tramitación administrativa, la prioridad política fijada por el ministerio es aprobar de manera definitiva el Real Decreto en Consejo de Ministros antes de las próximas elecciones generales. "Salvo sorpresa mayúscula, el trabajo técnico y el trabajo jurídico-administrativo está todo hecho para que así sea", afirman fuentes del Gobierno. Pero si no fuera posible se solicitaría de inmediato un informe a la Abogacía del Estado para evaluar la viabilidad de aprobar el real decreto estando el Gobierno en funciones.

Críticas a Volkswagen por el respaldo del presidente de Audi a la campaña de Trump

El comité de empresa, los sindicatos y los socialdemócratas critican al consorcio

CRISTIAN SEGURA
Berlín

A Friedrich Merz, canciller de Alemania, se le debió atragantar el mitin electoral del sábado de Donald Trump. El líder de EE UU apareció en el escenario de un acto, en el Estado de Georgia, con Gernot Döllner, presidente del fabricante de automóviles alemán Audi. Las relaciones de Merz con el presidente de EE UU son gélidas, no solo por la guerra comercial provocada por la Casa Blanca contra Europa, sino, sobre todo, porque el pasado septiembre, Trump celebró con fervor las victorias electorales de AfD, la extrema derecha alemana.

El canciller democristiano y sus socios de Gobierno, los socialcristianos bávaros de la CSU y los socialdemócratas del SPD, se encontraron el sábado con que uno de los grandes momentos de la campaña republicana para las elecciones legislativas estadounidenses era un regalo a Trump del mayor grupo industrial alemán.

Döllner intervino en el mitin para anunciar que Audi abrirá en Georgia la primera fábrica de la marca en Estados Unidos, con una inversión de 3.570 millones de euros y la creación de 4.500 puestos de trabajo. "Buenas noches, Georgia, es fantástico estar aquí. Quiero agradecer al presidente Trump su apoyo y esta gran oportunidad", dijo el jefe de Audi en una corta intervención entre los vítores de decenas de fans de Trump.

Audi forma parte del grupo Volkswagen, que se encuentra en un proceso de suprimir hasta 2030 decenas de miles de empleos en Europa. En esta ocasión, el comité de empresa y los sindicatos no han cargado contra la dirección del consorcio por esta pérdida de empleos, sino por su relación con Trump. "Es vergonzoso, no puede caerse más bajo", ha escrito la presidenta del comité de empresa Daniela Cavallo: "Se estaban viendo largos minutos de puro racismo, sexismo, difamación de extranjeros, transfobia, degradación de la democracia, y de repente aparece en el escenario uno de los máximos representantes de nuestro consorcio para participar activamente en la campaña".



Gernot Döllner hablaba el sábado en Perry, Georgia, ante Donald Trump. MARK SCHIEFELBEIN (AP /LAPRESSE)

Trump dijo en este mitin que los demócratas "han traído [a EE UU] a gente de países de mierda", en referencia a Libia, Yemen, Haití y Somalia. Christiane Benner, presidenta de IG Metall, el mayor sindicato de Alemania, declaró que la participación de Döllner es "lamentable" y "políticamente inaceptable". Cavallo también dirigió sus críticas a Oliver Blume, presidente del grupo Volkswagen: "Nos convierte en marionetas en un *show* de una figura política que daña los valores que representa la empresa".

El Gobierno evitó ayer valorar la colaboración del grupo Volkswagen en la campaña de Trump. El viceportavoz de la cancillería, Sebastian Hille, reiteró en rueda de prensa que "se trata de una decisión exclusivamente empresarial que el Gobierno no comenta". Las críticas contra el grupo Volkswagen señalaron en especial el pasado de la compañía como uno de los pilares industriales del nazismo.

"Lo que ha sucedido es una vergüenza, especialmente teniendo en cuenta la historia del grupo Volkswagen", dijo el domingo a la agencia DPA la diputada del SPD Isabel Cademartori. La política socialdemócrata añadió que era igualmente grave que el consorcio alemán haya tomado partido por Trump en uno de los Estados, Georgia, donde los resultados electorales en las elecciones de medio mandato del 3 de noviembre están más reñidos entre republicanos y demócratas.

El Ministerio de Finanzas, que encabeza el presidente del SPD y vicecanciller, Lars Klingbeil, tampoco ha querido valorar la participación de Döllner en la campaña republicana. El Gobierno de la Baja Sajonia, encabezado por el SPD, es miembro del consejo de supervisión del Grupo Volkswagen al ser uno de sus accionistas de referencia. El comité de empresa del grupo Volkswagen estudiará si Döllner ha infringido los protocolos de Audi sobre la neutralidad política.

